

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47794 LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia del JDO. 1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000321/2016 y NIG n.º 24089 42 1 2016 0007012, se ha dictado en fecha quince de septiembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor PROMOTORA LEONESA DE VIVIENDAS, S.A., con CIF A24009367, cuyo centro de intereses principales lo tiene en León.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al economista D. Miguel Vilella Barrachina, con domicilio postal en Lexaudit concursal, S.L.P., Calle Alfonso XII, n.º 4, 2.º izda. 28014 de Madrid, y dirección electrónica promotoraleonesadeviviendas@lexaudit.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

León, 30 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160070579-1